



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
ELECTRÓNICA NACIONAL No.: AA-38-90M-03890M001-N-43-2025

Ciudad de México a 1 de julio del 2025.

En atención a la publicación del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica, No. **AA-38-90M-03890M001-N-43-2025**, Código de Expediente **E-2025-00052558**, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, Compras MX, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 35 fracción III, 36, 55, 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley"; y 75 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "El Reglamento", relativo a la contratación del "**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL VISUAL, FOLLETERÍA Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES**", se recibió la proposición de los siguientes participantes:

1	C. AMELIA HERNANDEZ UGALDE
2	MARKETEROS, S. DE R.L. DE C.V.
3	NOVA GRAPHITEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.

I.- De conformidad con lo establecido por el artículo 47 de "La Ley", así como lo previsto en el apartado 7, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, numerales 7.1 y 7.3 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, se efectuó la evaluación de las propuestas; la cual forma parte integral de la presente NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN mediante los **Anexos 1, 2 y 3**; obteniendo el siguiente resultado.

Evaluación de la documentación legal y administrativa. (Anexo 1)

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada determina que; la **C. AMELIA HERNANDEZ UGALDE, MARKETEROS, S. DE R.L. DE C.V., y NOVA GRAPHITEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.**; **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el apartado 4, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Evaluación técnica (Anexo 2).

Efectuada por la Dirección de Comunicación y Desarrollo, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada determina que:

1.-Las propuestas presentadas por los **C. AMELIA HERNANDEZ UGALDE y MARKETEROS, S. DE R.L. DE C.V.; CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION, así como con el requisito establecido en el apartado 4, numeral 4.1, punto 6 de la referida SOLICITUD DE COTIZACION.

2.- Por lo que hace a la propuesta presentada por el participante, **NOVA GRAPHITEX DE MEXICO, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con los requisitos solicitado en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, toda vez que, su propuesta no incluye la totalidad de las condiciones establecidas en el ANEXO I, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", específicamente los apartados del 2 al 20, contraviniendo lo previsto en los numerales 3.3., "PROPUESTA





TÉCNICA", y 3.3.1 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en los numerales 8, "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", 8.1 y 8.2, "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", incisos A) y C), de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, que a la letra señalan:

8 Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distinta a éstas) y adjudicación del contrato.

8.1 La actualización y/o acreditar alguna o algunas de las causas señaladas en los incisos del numeral 8.2 de la presente solicitud, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

8.2 Causas de desechamiento de proposiciones.

- A) Si no se cumple conforme a lo requerido en el ANEXO I, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y ANEXO II, "PROPUESTA ECONÓMICA", de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN, o presenta manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.
(...)
- C) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Por lo anterior, se procede a **DESECHAR** la proposición del participante, **NOVA GRAPHITEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, del presente procedimiento de contratación, toda vez que su propuesta técnica no considerar la totalidad de las condiciones indicadas en el ANEXO I, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la SOLICITUD DE COTIZACION, lo cual afecta la solvencia de su proposición.

Por lo anterior, derivado del resultado de la evaluación técnica y desechar la proposición del participante NOVA GRAPHITEX DE MEXICO, S.A. DE C.V., por incumplimientos que afectan la solvencia, es que su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada económicoametente.

Evaluación económica (Anexo 3)

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección de Comunicación y Desarrollo, quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada determina que:-

1.- Se detectó en la propuesta presentada por el participante; **MARKETEROS, S. DE R.L. DE C.V.**; diversos errores de cálculo en los subtotales de su oferta, por lo que, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de "La Ley" y numeral 7.1, inciso J), de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, se realiza la rectificación de la propuesta económica, sin modificar los precios unitarios ofertados, dejando constancia de la corrección efectuada en la documentación soporte utilizada para emitir la presente notificación, (**Anexo 3**).

2.- Las propuestas presentadas por los participantes; la **C. AMELIA HERNANDEZ UGALDE** y **MARKETEROS, S. DE R.L. DE C.V.**; **CUMPLEN** para la partida ofertada, de conformidad con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION.

II. Por lo que, una vez efectuada la evaluación de las proposiciones presentadas, se advierte que, las que resultaron ser solventes; al cumplir con los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos





establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN; son las siguientes:

No.	PARTICIPANTE(S) CON PROPOSICIÓN SOLVENTE	MONTO TOTAL OFERTADO, NO INCLUYE I.V.A. (PRECIOS UNITARIOS)
1	C. AMELIA HERNANDEZ UGALDE	\$358,276.00 (trescientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.)
2	MARKETEROS, S. DE R.L. DE C.V.	\$601,363.97 (seiscientos un mil trescientos sesenta y tres pesos 97/100 m.n.)

III.- Por lo anterior, se concluye que la proposición que; además de cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la que ofrece el precio más bajo, el cual resulta ser aceptable; es la del participante, la **C. AMELIA HERNANDEZ UGALDE**, por cual se procede a la siguiente:

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 35 fracción III, 36, 55 de "La Ley"; 81 y 75 último párrafo de "El Reglamento", se adjudica al participante, **C. AMELIA HERNANDEZ UGALDE**, el "**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL VISUAL, FOLLETERÍA Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES**", por un monto de **\$358,276.00** (trescientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), mas impuestos que asciende a la cantidad de **\$57,324.16** (cincuenta y siete mil trescientos veinticuatro pesos 16/100 m.n.) **\$415,600.16** (cuatrocientos quince mil seiscientos pesos 16/100 m.n.), conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:





Partida	Características	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario sin I.V.A.	Precio total sin I.V.A.
Juego de bandera CIDE	<p>1. Bandera blanca fabricada en tela raso, con logo por ambas caras en impresión digital (sublimado), con tres tirantes (uno cada 30cm por lo ancho) para sujetarse a la asta. Serán banderas con logo del CIDE y 2 bandera con logo del CIDE Región Centro. Medidas: 90x158cm.</p> <p>2. Corbata para bandera, fabricada en taso 100% y fleco de articula torsal amarillo oro.</p> <p>3. Asta latonada dorada de dos tramos con punta de lanza con un gancho en la parte superior para para poder sujetar la bandera. Medidas 220cm.</p> <p>4. Base redonda de latón 100% con tubo de aluminio y tornillos de latón para ajustar la asta.</p>	10	Pieza	\$4,390.00	\$ 43,900.00
Juego de bandera de escritorio CIDE	<p>1. Bandera blanca fabricada en tela raso, con logo por ambas caras en impresión digital (sublimado), con dos tirantes (uno superior y otro inferior por lo ancho) para sujetarse a la asta. Serán 8 banderas con logo del CIDE y 8 banderas con logo del CIDE Región Centro. Medidas: 17x30cm.</p> <p>2. Corbata para bandera, fabricada en taso 100% y fleco de articula torsal amarillo oro.</p> <p>3. Asta latonada dorado con punta de lanza para bandera. Medidas: 43cm de altura, 8cm de diámetro su base circular.</p>	16	Pieza	\$366.00	\$5,856.00
Libreta	<p>Pasta dura en portada y contraportada forrada con papel couche impreso a color laminado con hot stamping y wire o metálico.</p> <p>Forrada de poliuretano.</p> <p>Medidas: 14.5x21cm.</p> <p>70 hojas rayadas impresas con logo del CIDE, página web e íconos de las redes sociales (FB, YT, IG y X).</p> <p>Un diseño exterior a tres tintas con logo del CIDE.</p> <p>Se requiere propuesta de diseño.</p> <p>Color azul*.</p>	300	Pieza	\$98.00	\$29,400.00
Folder	<p>Folder tamaño carta con pestaña interior offset.</p> <p>Material: cartulina laminada en el exterior.</p> <p>Impresión en cinco tintas en una sola cara.</p> <p>Dos diseños diferentes:</p> <p>500 piezas con el diseño institucional (imagen de ejemplo).</p> <p>500 piezas con un diseño diferente que deberá ser propuesto por el proveedor.</p>	2000	Pieza	\$15.95	\$31,900.00
Bolsa	<p>Medidas: Alto: 30cm, ancho: 20cm, fuelle: 12cm.</p> <p>Material: cartulina bristol.</p> <p>Color verde*.</p> <p>Tipo de asa: cordón macramé color verde*, colocado en secciones perforadas en la parte superior.</p> <p>Con logo impreso color blanco en un área de 320cm² en los lados más amplios y externos de la bolsa.</p> <p>Se enviará la propuesta de diseño en la orden de servicio.</p>	500	Pieza	\$39.20	\$19,600.00
Taza	<p>Taza bicolor con cuchara en su asa.</p> <p>Cuchara, asa e interior de color verde*.</p> <p>Capacidad de 12 onzas.</p>	200	Pieza	\$104.00	\$20,800.00





Partida	Características	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario sin I.V.A.	Precio total sin I.V.A.
	Tamaño aproximado: 8.5x10.5cm. Impresión de logo del CIDE en sublimación. Una tinta. Cada taza con cuchara deberá entregarse en su caja particular. Se requiere propuesta de diseño.				
Bolígrafo	Bolígrafo negro metálico con clip, detalles en color plata en el cuerpo y mecanismo retráctil. Tinta azul. Alto 14.5, ancho 1cm. Serigrafía en área de 1x3cm en laser con logo del CIDE. Se enviará la propuesta de diseño en la orden de servicio.	1000	Pieza	\$41.89	\$41,890.00
Roll ups	Roll up de estructura metálica plateada de 180x80cm en tela banner impresión a color, habrá entre 4 y 6 diseños diferentes. Impresión a una sola cara. Base con dos soportes o patas. Cada roll up deberá tener su funda de tela color negro. Se enviará diseño en cada orden de servicio.	6	Pieza	\$910.00	\$5,460.00
Stickers	Logo del CIDE en color verde* en calcomanía cuadrada de 10cm en corte de vinil. Fondo y contorno transparente. Con adhesivo ideal para laptops, autos y libretas. Cada unidad deberá ser entregada con corte individual y no en planilla.	500	Pieza	\$6.95	\$3,475.00
Taza o vaso térmico	Acero inoxidable. Con asa. Tapa hermética. Capacidad: 415 ml. Logo del CIDE grabado en color blanco. Color negro.	200	Pieza	\$224.00	\$44,800.00
Pin metálico	Material: Aleación de hierro, acabado níquel. Cierre de mariposa. Logo del CIDE grabado. Grabado en alto relieve. Dimensiones: 2 cm x 2.5 cm x 0.8 cm Peso: 5 gr.	50	Pieza	\$88.00	\$4,400.00
Pelota antiestrés	Material: Poliuretano. Color verde*. Impresión del logo del CIDE en tampografía en una sola cara en color blanco. Medidas: 7 cm. Modelos: estrella de 5 puntas o cubo En caso de no impactar en el precio, considerar ambos modelos; de lo contrario, un solo modelo.	100	Pieza	\$59.75	\$5,975.00
Gorra	Material: poliéster. Color: verde*. Tipo: californiana. Estilo: 6 paneles con ojillos bordados. Ajustable con botones. Viscera rígida. Logo del CIDE bordado en la parte frontal en color blanco.	100	Pieza	\$90.00	\$9,000.00





Partida	Características	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario sin I.V.A.	Precio total sin I.V.A.
Playera para adulto	Material: algodón. Cuello redondo. Unitalla. Unisex. Color: azul rey. Logo en serigrafía color blanco en la parte posterior y en la parte trasera una palabra (se informará al proveedor adjudicado).	50	Pieza	\$132.00	\$6,600.00
Marca textos	Figura de plástico en forma de triángulo o spinner en color blanco. 3 marca textos de colores. Medidas: 8 x 8 cm. Logo verde en serigrafía.	200	Pieza	\$44.55	\$8,910.00
Cilindros de agua	Sistema de rosca twist-off. Material: Plástico. Medida: 7 x 22.5 cm. Capacidad: 750 ml. Logo impreso en blanco.	300	Piezas	\$47.00	\$14,100.00
Folleto institucional	Impreso a 4x4 tintas en papel multiart semimate 115 gr. al tamaño extendido frente y vuelta de 46.5x22.5 cm de altura, tamaño doblado tipo tríptico de 15.5x22.5 cm, con barniz de maquina frente y vuelta. 14 programas institucionales (5 de ellos se imprimirán 2,000 ejemplares, los cuales serán notificados al proveedor adjudicado).	19,000	Pieza	\$2.44	\$46,360.00
Trípticos promocionales	Papel couché. Diseños: 3 diseños diferentes (se proporcionarán al proveedor adjudicado). Medidas del papel: A3. (29,7 x 42 cm abierto y 29,7 x 14 cm cerrado).	300	Pieza	\$7.50	\$2,250.00
Folletos promocionales	Medida: 21.6 x 28 cm Material: papel couché o estucado Impresión en ambos lados Diseños: 6 diseños diferentes (se proporcionarán al proveedor adjudicado).	300	Pieza	\$20.00	\$6,000.00
Back	Impresión en lona front. Medidas: 450x225 cm. 2 diseños diferentes. Características de la estructura: Aluminio; plegable de 450x225 cm con funda para transportar.	3 Banner y 1 estructura	Pieza	\$1,900.00	\$7,600.00
				SUBOTOTAL	\$358,276.00
				I.V.A.	\$57,324.16
				TOTAL	\$415,600.16





VIGENCIA	LUGAR Y TIEMPOS DE ENTREGA
La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2025. El inicio de la prestación del servicio será a partir del siguiente día hábil de la notificación al 31 de diciembre de 2025.	Conforme al Anexo I, de la Solicitud de Cotización

IV. De conformidad con el artículo 84 de "El Reglamento", la prestación del servicio, podrá darse al día natural siguiente de la notificación de la presente adjudicación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el correspondiente contrato, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, a más tardar el **22 de julio de 2025, a las 16:00 horas**, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020.

Asimismo, con fundamento en los artículos 69 fracción II, 70 fracción II de "La Ley" y 103 de "El Reglamento", así como en la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE, el participante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, a más tardar el día **01 de agosto de 2025**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, atendiendo lo siguiente:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$472,000.01), el proveedor adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del CIDE o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al CIDE.; esta garantía será entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 66 de "La Ley", el participante adjudicado, deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:

No	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen), donde conste su inscripción al registro Público de Comercio.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación del participante adjudicado
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Constancia de Situación Fiscal del proveedor adjudicado (RFC).
5	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
6	Estado de cuenta con CLABE interbancaria.





7	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)
8	Opinión Positiva emitida por el SAT, respecto a sus obligaciones fiscales (32-D Código Fiscal), la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato.
9	Opinión Positiva emitida por el IMSS, respecto a sus obligaciones en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato.
10	Opinión Positiva emitida por el INFONAVIT, respecto de sus obligaciones en materia de Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato.

Durante la vigencia del contrato, el proveedor adjudicado estará obligado a mantenerse al corriente de sus obligaciones fiscales, lo cual deberá acreditar con la presentación periódica, cada 2 meses, de la opinión u opiniones positivas que le emita la autoridad fiscal competente

APARTADO DE FIRMAS

Lic. Juan Carlos Trejo Martínez
Subdirector de Recursos Materiales

Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales

